1002.15.8

EVALUACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA OCA-MC-005 DE 2023

Acacias – Meta, 17 de marzo de 2023

OBJETO: "JORNADAS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51.000.000,00).**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **SIETE (7) MESES**, contado a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Acacias, Meta.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y a la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía **OCA-MC-005-2023**.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 horas se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
BIENESTAR FUNCIONARIOS 2023	ERIKA BAQUERO	16/03/2023 8:01 AM	51.000.000 COP

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

El municipio de Acacías- Meta, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública y cumpla los demás requisitos de la invitación.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

El Municipio de Acacias - Meta, una vez realizado el cierre del proceso y una vez designado el evaluador, en cabeza de este último procederá a la evaluación de la propuesta de la oferta de menor valor presentado. Seguidamente se revisará que la propuesta no se encuentre incursa en alguna de las causales de rechazo

EVALUACION OFERTA PRESENTADA: **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA - NIT 1.020.765.206 - 7**

REVISION DE LA OFERTA No. 1 – CAUSALES DE RECHAZO:

CAUSAL DE RECHAZO	SI / NO
A) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley para presentar la propuesta, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.	**NO**
B) Cuando se evidencie falsedad o inexactitud en la información presentada para habilitar o calificar la propuesta	**NO**
C) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.	**NO**
D) Cuando el Municipio haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el pliego de condiciones o en el respectivo requerimiento emitido por el Municipio.	**----**
E) Cuando la propuesta o un documento necesario para la habilitación o comparación objetiva de la propuesta, sea presentado en un idioma diferente al idioma castellano o cuando, en la oferta inicial de precio impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.	**NO**
F) Cuando un proponente, persona natural, jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona natural, jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazaran todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.	**NO**
G) Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se cumpla con uno o más requerimientos solicitados, en cado uno de los ítems.	**NO**
H) Cuando no se diligencie la totalidad de lo solicitado en los anexos técnicos.	**NO**
I) Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida	**NO**
J) Cuando el proponente presente más de una propuesta técnica y/o económica o se presenten propuestas alternativas o parciales.	**NO**
K) Cuando en la propuesta económica impresa o en la resultante de la verificación aritmética, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial, conforme al estudio de mercado efectuado por la Secretaria y/o Oficina encargada del proceso de selección.	**NO**

L) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal; o por la persona natural.	**NO**
M) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el MUNICIPIO DE ACACÍAS corrobore que dicha información no es veraz y lo inhabilite para contratar, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.	**NO**
N) Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.	**N.A.**
O) Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.	**NO**
P) Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.	**NO**
Q) Cuando el proponente haya ofertado un valor en la plataforma secop II diferente al consignado en el anexo de su propuesta económica.	**NO**
R) Cuando el valor total de la propuesta inicial o ya verificada, supere el valor del presupuesto oficial.	**NO**
S) Cuando en la propuesta económica modifiquen omitan o alteren las especificaciones técnicas y/o cantidades y/o unidad de medida.	**NO**
T) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Municipio según requerimiento de los códigos CIIU, exigencia que aplica a personas naturales, jurídicas y a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación, si hay lugar a ello.	**NO**
U) Cuando alguno de los unitarios supere el valor comercial establecido en el presupuesto oficial del presente proceso de contratación	**NO**

PROPUESTA ECONOMICA:

El proponente presenta el anexo No. 2 (Propuesta Económica).

La propuesta económica presentada por **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA - NIT 1.020.765.206 - 7**, NO presenta situaciones de modificación o alteración con la descripciones, unidades y cantidades de acuerdo a lo establecido en la invitación pública; por un valor ofertado unitario total por la suma de **$12.050.850** y un valor total de **$51.000.000** (**PRECIO DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL**). Así mismo se verificó en la plataforma del SECOP II y el valor corresponde al mismo presentado en la propuesta económica, cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **OCA-MC-005-2023**.

3. REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la invitación publica, se verifica el cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos habilitantes:

1002.15.8

ITEM	REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
DOCUMENTOS JURIDICOS						
1	Copia del Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en el presente estudio previo	X		**CUMPLE**		CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Fecha expedición: 2023/02/27 Renovado: 2022 Cuyas actividades inscritas son: Código CIIU: 9319 – **OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS** Código CIIU: 5621 – **CATERING PARA EVENTOS** Código CIIU: 8230 – **ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES** **MIPYME DE ACACIAS**
2	Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		**CUMPLE**		Anexo 3 diligenciado (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)
3	Pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión) o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS y el fondo de pensiones	X		**CUMPLE**		Anexa certificación de la NUEVA EPS de fecha 14 de marzo de 2023 donde consta que es afiliado COTIZANTE Anexa certificación de PORVENIR de fecha 14 de marzo de 2023 donde consta que es afiliado al fondo de Pensiones Obligatorias Anexa certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002. Anexa planilla de pago de seguridad social del mes de marzo de 2023, pagado a través de planilla número 7872816498 del SOI
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		**CUMPLE**		El oferente aporta fotocopia de cedula
5	Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando aplique	**N.A**		**N.A**		N.A
6	Registro Único Tributario – RUT.	X		**CUMPLE**		El oferente aporta Registro Único Tributario – RUT.
7	Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	X		**CUMPLE**		Allega Carta de Presentación de la propuesta Anexo N° 1. Diligenciado y firmado.
8	Diligenciar el Anexo Nº 3 (Inhabilidades e incompatibilidades) de la presente Invitación Pública.	X		**CUMPLE**		Allega Anexo N° 3. Debidamente Diligenciado y firmado.

9	Diligenciar el Anexo Nº 4 (Compromiso Anticorrupción) de la presente Invitación Pública	X		CUMPLE		El oferente no allega el Anexo N° 4. Compromiso Anticorrupción.
10	Diligenciar anexo N° 5 (Acreditación de experiencia)	X		CUMPLE		El proponente aporta Formato Anexo No. 05 debidamente diligenciado conforme la invitación pública
EXPERIENCIA						
11	**EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto haya sido o consistido en **APOYO LOGISTICO ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS** y que su valor sea igual o superior a una (1) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. **EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES – DECRETO 1860 DE 2021** El proponente deberá acreditar su experiencia máxima en dos (2) contratos u órdenes terminados y liquidados, cuyo objeto haya sido o consistido en **APOYO LOGISTICO ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS** y cuyo valor sumado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PUBLICA**: Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva certificación expedida por el contratante o copia del contrato respectivo y acta de liquidación del mismo, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará **NO HÁBIL.** **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA**: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: 1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. 2. Copia de la Factura o documento equivalente.	X		CUMPLE		El proponente aporta Formato Anexo No. 05 debidamente diligenciado conforme la invitación pública, **ADJUNTA CONTRATO OCA 750 DE 2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META, CUYO OBJETO CONSISTIO EN "JORNADAS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META "** **VALOR: $40.075.000** **EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS:** VALOR CONTRATO APORTADO DE EXPERIENCIA / VALOR SMMLV AÑO 2021 $40.075.000 / $908.526 **= 44,10 SMMLV** VALOR PRESUPUESTO / VALOR SMMLV AÑO 2023 $51.000.000 / $1.160.000 **= 43,96 SMMLV** **CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>3. Constancia bancaria de pago
4. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante
5. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>ANTECEDENTES (DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES, RNMC)</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>13</td><td>GRUPO MINIMO DE APOYO
DILIGENCIAR ANEXO No. 7 <u>CARTA DE COMPROMISO</u>

<u>GRUPO MÍNIMO DE APOYO:</u>

El proponente deberá contar con el personal disponible, idóneo, calificado y suficiente para garantizar la prestación del servicio de forma ágil, eficaz y la atención simultanea de los 147 empleados, para lo cual allegará con la propuesta y se compromete a mantener durante la ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo, el relacionado a continuación, el cual debe cumplir el perfil y la experiencia indicada:

<table>
<tr><th>Cantidad personal mínimo requerido</th><th>Ocupación y Disponibilidad de tiempo</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia Profesional</th><th>Experiencia Relacionada</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador Logistico – 100 %</td><td>Profesional en administración de empresas con Tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas</td><td>Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.</td><td>Mínima de tres (3) años en operaciones logísticas y organización de eventos</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador deportivo – 50%</td><td>Licenciado en Educación Física o en áreas de Entrenamiento Deportivo</td><td>Mínimo Tres (3) años de experiencia profesional.</td><td>Mínimo de 2 años, en actividades deportivas y/o recreativas</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Entrenador deportivo – 50%</td><td>Licenciado en Educación Física o en áreas de Entrenamiento Deportivo</td><td>Mínimo Tres (3) años de experiencia profesional.</td><td>Mínimo de 2 años, en actividades deportivas y/o recreativas</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Conferencista – 50%</td><td>Profesional con especialización en gerencia de talento humano y certificado de COACHING</td><td>Mínimo tres (3) años de experiencia profesional.</td><td>Mínima de 2 conferencias nacionales de coaching empresarial y 2 conferencias</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>ADJUNTA CERTIFICACION DE CARTA DE COMPROMISO (ANEXO 7)

COORDINADOR LOGISTICO

NOMBRE: ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA

FORMACION ACADEMICA: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS (CUMPLE)

EXPERIENCIA PROFESIONAL
Cumple con experiencia profesional de Mínimo cinco (5) años

EXPERIENCIA ESPECIFICA
Cumple con experiencia especifica de 3 años en organización de eventos

COORDINADOR DEPORTIVO

NOMBRE: JOSE ANTONIO ROZO OLMOS

FORMACION ACADEMICA: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES (CUMPLE)

EXPERIENCIA PROFESIONAL
Cumple con experiencia profesional de más de 3 años, teniendo en cuenta certificaciones anexas

EXPERIENCIA ESPECIFICA
Cumple con experiencia relacionada de 2 años en actividades deportivas y / o recreativas, teniendo en cuenta certificaciones anexas

ENTRENADOR DEPORTIVO

NOMBRE: GERMAN PRADA CAICEDO</td></tr>
</table>

				de coaching personal					
	6	Personal De Apoyo Deportivo Y Recreativo – 100%	Técnicos en entrenamiento deportivo y/o recreación	Mínimo de 6 meses, en actividades deportivas y/o recreativas a partir de la obtención del titulo	Mínimo de 6 meses, en actividades deportivas y/o recreativas a partir de la obtención del titulo				
	1	Animador de eventos – 50%	Técnicos en entrenamiento deportivo y/o recreación	Mínimo de 6 meses, en actividades deportivas y/o recreativas a partir de la obtención del titulo	Mínimo de 6 meses, en actividades deportivas y/o recreativas a partir de la obtención del titulo				
	2	Jueces Futbol de Salon – 50%	Bachilleres	N.A	Mínimo de 6 meses en juzgamiento deportivo en la modalidad de futbol de salón				
	2	Jueces Voleibol – 50%	Bachilleres	N.A	Mínimo de 6 meses en juzgamiento deportivo en la modalidad de Voleibol				

Para cada una de las personas que integran en la propuesta, se deberá anexar carta de compromiso **(ANEXO 7)**.

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente la certificación de experiencia expedidas por la entidad pública o privada contratante, en el caso que la entidad pública o privada contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), quien tenga la facultad legal para certificar:

- Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos
- Objeto y número del contrato
- Cargo desempeñado
- Fecha de inicio, fecha de terminación

FORMACION ACADEMICA: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES **(CUMPLE)**

EXPERIENCIA PROFESIONAL
Cumple con experiencia profesional de más de 3 años, teniendo en cuenta certificaciones anexas

EXPERIENCIA ESPECIFICA
Cumple con experiencia relacionada de 2 años en actividades deportivas y / o recreativas, teniendo en cuenta certificaciones anexas

CONFERENCISTA

NOMBRE: WILMAN YESID DIAZ SANCHEZ

FORMACION ACADEMICA: ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO CON CERTIFICADO DE COACHINGM PERSONAL Y EJECUTIVO **(CUMPLE)**

EXPERIENCIA PROFESIONAL
Cumple con experiencia profesional de más de 3 años, teniendo en cuenta certificaciones anexas

EXPERIENCIA ESPECIFICA
Cumple con mínimo 2 conferencias nacionales de coaching empresarial y 2 conferencias de coaching personal

APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO 1

NOMBRE: FREDY HERNAN RAMIREZ MAHECHA

FORMACION ACADEMICA: TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)**

EXPERIENCIA LABORAL
Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas

EXPERIENCIA ESPECIFICA
Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas

	Adicional a la certificación el oferente deberá adjuntar los siguientes documentos: **DOCUMENTOS GENERALES PARA EL PROFESIONAL** ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. ✓ Libreta Militar (hombres) si aplica ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) RL y Empresa ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) RL y Empresa ✓ Certificado de antecedentes Judiciales ✓ Medidas correctivas (vigentes) ✓ Fotocopia Rut ✓ Copia del diploma de pregrado y acta de grado ✓ Certificados para acreditar la experiencia solicitada ✓ Carta de compromiso de cada persona propuesto debidamente firmada. **DOCUMENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL TECNICO** ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. ✓ Libreta Militar (hombres) si aplica ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) RL y Empresa ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) RL y Empresa ✓ Certificado de antecedentes Judiciales ✓ Medidas correctivas (vigentes) ✓ Fotocopia Rut ✓ Copia del diploma de técnico y acta de grado ✓ Certificados para acreditar la experiencia solicitada ✓ Carta de compromiso de cada persona propuesto debidamente firmada. **DOCUMENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL BACHILLER** ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. ✓ Libreta Militar (hombres) si aplica ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) RL y Empresa ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) RL y Empresa ✓ Certificado de antecedentes Judiciales ✓ Medidas correctivas (vigentes) ✓ Fotocopia Rut ✓ Copia del diploma de Bachiller y acta de grado ✓ Certificados para acreditar la experiencia solicitada ✓ Carta de compromiso de cada persona propuesto debidamente firmada.					**APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO 2** **NOMBRE: URIEL MORENO MUÑOZ** **FORMACION ACADEMICA:** PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACION FISICA **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA LABORAL** Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas **APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO 3** **NOMBRE: ANDRES FELIPE GARCIA ARANGO** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA LABORAL** Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas **APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO 4** **NOMBRE: ELKIN OSWALDO ACOSTA CARDONA** **FORMACION ACADEMICA:** TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA LABORAL** Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas

						APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO 5 **NOMBRE: JOSE OSCAR MORENO MELO** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA LABORAL** Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas **APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO 6** **NOMBRE: SANDRA JOHANA LOPEZ RIVAS** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA LABORAL** Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas **ANIMADOR DE EVENTOS** **NOMBRE: ARLEY ANDRADE OLAYA** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA LABORAL** Cumple con experiencia laboral de más de 6 meses, teniendo en cuenta certificaciones anexas **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en actividades deportivas y / o recreativas.

1002.15.8

						JUEZ DE FUTBOL DE SALON 1 **NOMBRE: CRISTIAN ALEXANDER TERAN JIMENEZ** **FORMACION ACADEMICA:** LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en juzgamiento deportivo en la modalidad de futbol de salón. **JUEZ DE FUTBOL DE SALON 2** **NOMBRE: DICK JACKSON OCHOA TARAZONA** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO LABORAL EN ENTRENAMIENTO Y TECNICA DEPORTIVA **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en juzgamiento deportivo en la modalidad de futbol de salón. **JUEZ DE VOLEIBOL 1** **NOMBRE: YULI ANDREA GUZMAN LADINO** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO LABORAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Cumple con experiencia especifica de 6 meses en juzgamiento deportivo en la modalidad de voleibol. **JUEZ DE VOLEIBOL 2** **NOMBRE: JESSIKA FERNANDA CAMACHO JIMENEZ** **FORMACION ACADEMICA:** TECNICO LABORAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO **(CUMPLE)** **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

						Cumple con experiencia especifica de 6 meses en juzgamiento deportivo en la modalidad de voleibol.

CONCLUSION EVALUACION: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía **OCA-MC-005-2023**, el proponente **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA - NIT 1.020.765.206 - 7**, se concluye que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación publica N° **OCA-MC-005-2023**.

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia en consecuencia, se encuentra **HABILITADO**.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

Para los fines previstos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP de conformidad con el cronograma de la invitación pública.

Para constancia se firma por el evaluador designado hoy **17 de marzo de 2023.**

JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ
Profesional Universitario - Oficina de Contratación
Evaluador Designado

1002.15.8

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de marzo de 2023, a las 11:01:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020765206
Código de Verificación	102076520623031711O133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218888954

WEB
11:03:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020765206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:04:23 AM horas del 17/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1020765206**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO UMAÑA ERIKA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2023 11:05:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020765206** y Nombre: **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56173000** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1002.15.5

ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE UN FUNCIONARIO COMO EVALUADOR DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA OCA-MC-005-2023

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

En uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, el artículo 21 de la ley 1150 de 2007 y el decreto municipal 257 de 2014 y teniendo en cuenta que:

Mediante decreto municipal 257 del 2014, se delegó al jefe de la oficina de contratación del municipio de Acacías - Meta, la realización del proceso precontractual y la celebración y legalización de contratos.

Que el municipio de acacias requiere contratar actividades con el objeto, ***JORNADAS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META***, para lo cual ha publicado el proceso de invitación publica de mínima cuantía N° ***OCA-MC-005-2023.***

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto N°1082 de 2015 "la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural", por lo tanto, el municipio requerirá designar a un funcionario, quien evaluará las propuestas según los factores previstos dentro del proceso de invitación publica de mínima cuantía, para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA:

1. Designar al Funcionario **JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ**, en calidad de profesional universitario código 219 grado 002, quien se desempeñará como evaluador para que actué dentro de la propuesta según los factores previstos en la invitación dentro del proceso de mínima cuantía **OCA-MC-005-2023**.

2. La persona designada como evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará al jefe de la oficina de contratación del municipio de Acacías - meta, el sentido de la decisión a adoptar en el mismo, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe.

Dado en acacias, al **16 de Marzo de 2023**.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación